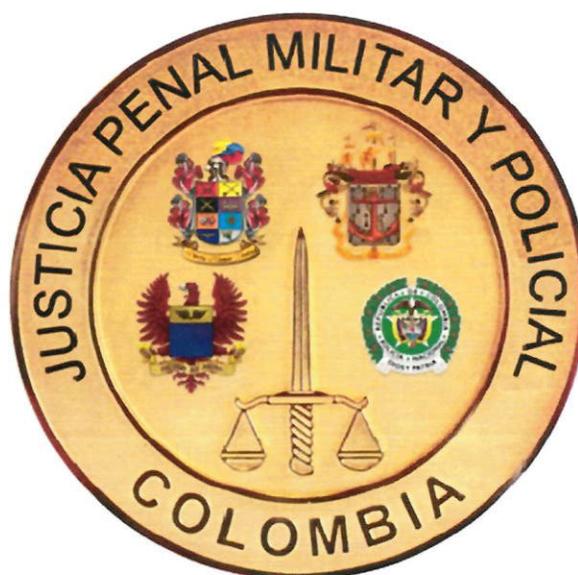

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL
MILITAR Y POLICIAL**



**ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE MARZO DE 2025**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Los Suscritos **JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**, Representante Legal y **YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO** Profesional de Defensa con funciones de contador de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial,

CERTIFICAN

1. Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte al 31 de marzo de 2025 y fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.
2. Que los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte a 31 de marzo de 2025 revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, generados en los libros oficiales emitidos a través del SIIF Nación.
3. Que en la preparación y presentación de las cifras de los estados financieros se dio cumplimiento a lo relacionado con el control interno contable y se encuentran libres de errores significativos.

Bogotá D.C., treinta (30) días del mes de abril de 2025.


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS

Director General
C.C. No. 79.435.930


YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO

Contador Público
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Por los meses terminados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	Nota	Marzo 2025	Diciembre 2024	Código	Descripción	Nota	Marzo 2025	Diciembre 2024
ACTIVO					PASIVO				
CORRIENTE			5.124.378.613,36	4.978.868.361,70	CORRIENTE			7.278.270.605,07	3.614.625.329,10
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	46.270.305,00	36.110.000,00	24	CUENTAS POR PAGAR	21	2.910.514.047,13	1.848.246.851,11
1105	Caja		7.400.000,00	0,00	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		1.176.020.284,23	318.037.357,47
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		38.870.305,00	36.110.000,00	2407	Recursos a favor de Terceros		107.242.942,80	109.290.512,80
13	CUENTAS POR COBRAR	7	2.122.409.521,14	2.037.930.235,47	2424	Descuentos de Nómina		413.200,00	4.696.400,00
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		2.079.483.878,63	2.090.587.581,63	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		373.154.811,33	1.194.775.434,33
1384	Otras Cuentas por Cobrar		305.969.936,82	210.386.948,15	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas		0,00	0,00
1386	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar (CR)		-263.044.294,31	-263.044.294,31	2460	Créditos Judiciales		187.055.503,00	0,00
15	INVENTARIOS	9	0,00	0,00	2490	Otras Cuentas por Pagar		1.066.627.305,77	221.447.146,51
1514	Materiales y suministros		0,00	0,00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	4.367.756.557,94	1.766.378.477,99
19	OTROS ACTIVOS	16	2.955.698.787,22	2.904.828.126,23	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		4.367.756.557,94	1.766.378.477,99
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		1.696.379.719,99	1.702.054.720,00		NO CORRIENTE		21.571.859.873,59	21.098.811.810,40
1906	Avances y Anticipos Entregados		18.818.412,00	2.272.751,00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		413.842.835,59	432.359.557,40
1908	Recursos entregados en administración		1.240.500.655,23	1.200.500.655,23	2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo		413.842.835,59	432.359.557,40
	NO CORRIENTE		47.957.140.752,32	47.489.279.456,41	27	PROVISIONES	23	21.158.017.038,00	20.666.452.253,00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	47.637.791.303,44	47.162.803.669,73	2701	Litigios y Demandas		21.158.017.038,00	20.666.452.253,00
1635	Bienes Muebles en Bodega		975.260.748,58	0,00		TOTAL PASIVO		28.850.130.478,66	24.713.437.139,50
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		466.552.247,65	466.552.247,65	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	24.231.388.887,02	27.754.710.678,61
1640	Edificaciones		31.800.627.721,73	31.800.627.721,73	3105	Capital Fiscal		32.659.437.706,17	32.659.437.706,17
1650	Redes, Líneas y Cables		55.284.464,88	55.284.464,88	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		-4.770.388.712,56	851.483.239,97
1655	Maquinaria y Equipo		491.043.525,77	491.043.525,77	3110	Resultados del Ejercicio		-3.657.660.106,59	-5.756.210.267,53
1660	Equipo médico y Científico		1.499.155.934,02	1.499.155.934,02		TOTAL PATRIMONIO		24.231.388.887,02	27.754.710.678,61
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		2.327.557.080,48	2.327.557.080,48		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		53.081.519.365,68	52.468.147.818,11
1670	Equipos de Comunicación y Computación		15.434.353.198,23	15.434.353.198,23					
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		3.977.276.187,40	3.977.276.187,40					
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		-9.389.319.805,30	-8.889.046.690,43					
19	OTROS ACTIVOS	14	319.349.448,88	326.475.786,68					
1970	Activos Intangibles		631.533.979,60	631.533.979,60					
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)		-312.184.530,72	-305.058.192,92					
	TOTAL ACTIVO		53.081.519.365,68	52.468.147.818,11					
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	0,00	0,00
					9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		8.317.505.174,00	8.038.825.991,00
					9306	Bienes Recibidos en Custodia		3.192.877.326,77	3.192.877.326,77
					9905	Pasivos Contingentes por el contra (DB)		-8.317.505.174,00	-8.038.825.991,00
					9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)		-3.192.877.326,77	-3.192.877.326,77

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General
C.C. No. 79.435.930

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contadora U/E-JPMP
C.C. No. 53.037.748
T.P. No. 171578 -T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Por los meses terminados a 31 de marzo de 2025 - 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	Nota	Marzo 2025	Marzo 2024
INGRESOS OPERACIONALES			25.875.819.572,24	23.441.860.399,87
41	INGRESOS FISCALES	28	73.000,00	103.659.568,88
4110	No Tributarios		73.000,00	103.659.568,88
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	25.875.746.572,24	23.338.200.830,99
4705	Fondos Recibidos		24.360.624.264,24	22.230.470.473,99
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		1.515.122.308,00	1.107.730.357,00
GASTOS OPERACIONALES			29.539.384.157,83	25.845.589.594,58
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	28.205.421.046,16	24.066.593.122,65
5101	Sueldos y Salarios		16.334.231.087,03	14.535.978.219,70
5102	Contribuciones Imputadas		306.853.292,89	299.233.212,34
5103	Contribuciones Efectivas		2.452.675.140,66	2.116.894.437,65
5104	Aportes Sobre la Nómina		386.955.300,00	345.086.700,00
5107	Prestaciones Sociales		4.791.987.914,35	5.067.114.627,27
5111	Generales		3.932.718.311,23	1.702.285.605,69
5120	Impuestos, Contibuciones y Tasas		0,00	320,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	1.323.589.156,67	1.740.897.597,93
5360	Depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo		500.273.114,87	397.223.265,74
5366	Amortizacion de Activos Intangibles		7.126.337,80	19.455.127,23
5368	Provisión Litigios y Demandas		816.189.704,00	1.324.219.204,96
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	10.373.955,00	38.098.874,00
5720	Operaciones de Enlace		10.373.955,00	38.098.874,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			-3.663.564.585,59	-2.403.729.194,71
48	OTROS INGRESOS	28	5.904.479,00	31.526.280,00
4808	Ingresos diversos		5.904.479,00	31.526.280,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		27	-3.657.660.106,59	-2.372.202.914,71


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General UAE-JPMP
C.C. No.79.435.930


YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO
Contadora UAE-JPMP
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE MARZO DE 2025**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es la entidad responsable de la organización, administración y funcionamiento de la Jurisdicción Especializada, con la autonomía administrativa y financiera que establece la Ley 1765 de 2015, en su artículo 44, para garantizar que la función jurisdiccional de investigar, juzgar y sancionar las "(...) conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el servicio (...)" (Art. 221 Constitución Política y 1º del Código Penal Militar), se ejerza con independencia del mando institucional, razón por la cual se suprimió la antigua Dirección Ejecutiva del Ministerio de Defensa Nacional.

De igual manera, la puesta en marcha de la Unidad, a través de los Decretos 312, 313 y 314 de 26 de marzo de 2021, por los cuales se fijó la estructura administrativa y judicial de este órgano, representa un avance importante para la armonización del Sistema Penal Oral Acusatorio, previsto en la Ley 1407 de 2010 (Código Penal Militar y Policial), que reemplazará, según las fases previstas de implementación, el actual sistema procesal establecido en la Ley 522 de 1999.

La Unidad es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, clasificada como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación. (Artículo 44 Ley 1765 de 2015).

Su domicilio principal es en Carrera 46 No. 20 C 01 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" de la ciudad de Bogotá D.C.

De acuerdo con el Decreto 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tiene las siguientes funciones:

- ✓ Administrar la jurisdicción especializada.
- ✓ Llevar el control y gestión de rendimiento de los funcionarios y empleados de la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
- ✓ Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de la jurisdicción especializada.
- ✓ Administrar y conservar el archivo de la jurisdicción especializada.
- ✓ Las demás que le señale la ley.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Misión

La Justicia Penal Militar y Policial tiene como misión investigar y juzgar las conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio, con autonomía, independencia, transparencia, legitimidad y efectividad, apoyada en la organización, funcionamiento y administración de procesos oportunos, con un talento humano íntegro.

Visión

En el 2026 la Justicia Penal Militar y Policial será una jurisdicción fortalecida y moderna, reconocida ante la comunidad nacional e internacional por su efectividad y el respeto a las garantías judiciales.

Objetivos estratégicos institucionales

- ✓ Garantizar la transición efectiva al Sistema Penal Oral Acusatorio a nivel nacional en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Regularizar la gestión de los procesos adelantados con fundamento en la Ley 522/1999.
- ✓ Consolidar las capacidades de la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Fortalecer y articular los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Diseñar, implementar y mantener una estrategia institucional de comunicación interna y externa asertiva.
- ✓ Desarrollar y fortalecer los procesos institucionales, que garanticen la misionalidad de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Gestionar el conocimiento y la innovación en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Desarrollar e implementar un modelo de gestión humana, ético e integral, que contribuya al bienestar de los servidores y sus familias.
- ✓ Implementar sistemas de información, herramientas logísticas y tecnológicas que simplifiquen y agilicen los procesos en el marco de una cultura digital.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Unidad ha preparado los Estados Financieros, en cumplimiento al Marco Normativo aplicable a las entidades de Gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación - CGN, a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

Adicionalmente, la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024.

OP





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

A la fecha de corte de los Estados Financieros, no existe conocimiento de eventos o situaciones de cambios ordenados en actos administrativos que en el inmediato futuro, afecten la continuidad o marcha normal de la Unidad y sus operaciones.

El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

Administrativo y Contable: El sistema SIIF Nación, no cuenta con un módulo para el manejo de propiedad, planta y equipo, lo que implica el registro contable manual de salidas de almacén, ajustes, reclasificaciones y registro de la depreciación y amortización. Adicionalmente el sistema no dispone de un módulo para manejo y administración de nómina y seguridad social.

De igual forma no existen funcionalidades que integren los sistemas de información auxiliares que utiliza la Unidad con el SIIF Nación, lo cual limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

La Unidad utiliza el software logístico SAP, PAOYER y SIATH, de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No.16 del 30 de diciembre de 2021. La parametrización y administración del sistema son responsabilidad del Ministerio, lo que limita a la Unidad para la generación de información que pueda ser relevante para esta.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Periodo cubierto

El periodo contable de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025.

1.3.2. Base Normativa

- ✓ Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- ✓ Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada mediante Resoluciones Nos. 417 de 2023 y 451 de 2024.
- ✓ Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- ✓ Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023, "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 del 2016".





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

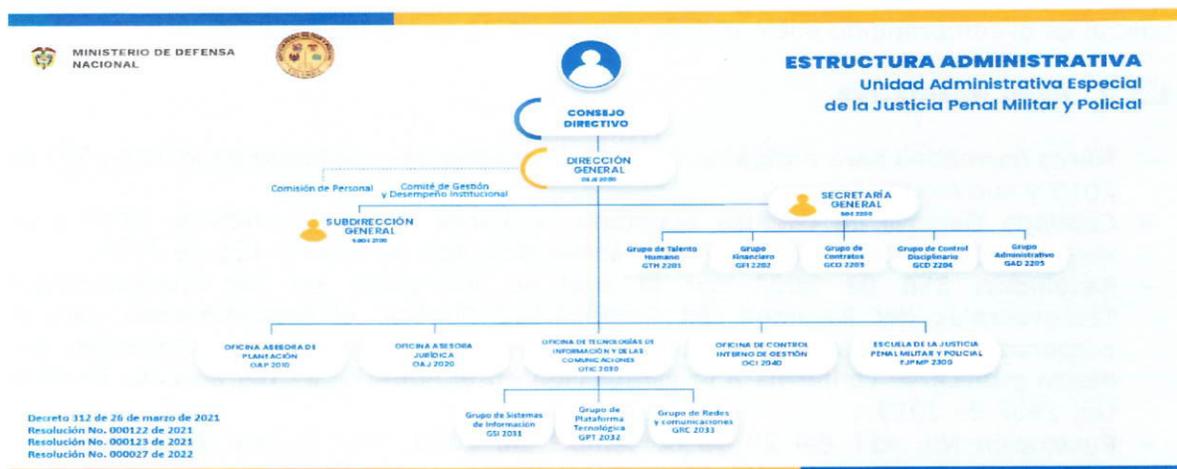
- ✓ Manual de Políticas Contables de la Unidad adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024.
- ✓ Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024, "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control".

Dado que la información que se presenta es comparativa con los saldos de corte al 31 de diciembre de 2024, estos consideraron, además:

- ✓ Circular Externa 040 del 14 de noviembre de 2024, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el sistema.
- ✓ Instructivo No 001 del 16 de diciembre de 2024, de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se imparten instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 – 2025 para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Circular interna 037 del 28 de noviembre del 2024, relacionada con las actividades a desarrollar en cada una de las dependencias de la entidad, que guardan relación con el reconocimiento de hechos económicos.

1.4. Forma de Organización y Cobertura

De acuerdo con el Decreto No. 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tendrá la siguiente estructura Administrativa y Judicial para el cumplimiento de la función constitucional de la Jurisdicción Especializada:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

La entidad es una unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información, identificada con el código institucional CGN 923273153 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación PCI 15-21-00.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de activos y pasivos de la Entidad se encuentran incluidas en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024 de la Unidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Unidad prepara y presenta sus estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir pesos colombianos (COP).

Las cifras contenidas en estos, no se redondean y se presentan con dos decimales.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, la determinación de lo que es material en la información financiera de La Unidad, es un asunto de juicio profesional y aunque no es fácil ni apropiado establecer límites o reglas monetarias fijas, La Unidad deberá, para cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad presentarlas por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.

En todo caso los siguientes elementos serán considerados por La Unidad como materiales, sin importar su tamaño individual:

- ✓ Incumplimiento de una ley o norma.
- ✓ Efectos financieros de procesos administrativos y judiciales.
- ✓ Una transacción o ajuste que cambie el resultado de utilidad a pérdida, o viceversa.
- ✓ Una transacción o ajuste que afecte el cumplimiento de contratos, convenios, préstamos u otros requisitos contractuales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La unidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no presento hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, que pudieran determinar ajustes contables.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

2.5. Otros aspectos

El Grupo Financiero realiza mensualmente conciliaciones de bancos, de operaciones recíprocas, almacén e inventarios, cartera, provisiones de sentencias, beneficios a empleados e incapacidades, además del seguimiento, análisis y revisión a todas las cuentas del balance a nivel de auxiliares y terceros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Al cierre del periodo contable, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importantes a destacar en relación sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Dando cumplimiento a lo señalado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, Política de Cuentas por Cobrar, la entidad realizó el análisis de indicio del deterioro para las cuentas por cobrar y procedió a realizar el cálculo de manera colectiva, ya que los deudores presentan características similares de riesgo crediticio.

Respecto del reconocimiento de los procesos judiciales la Unidad observa en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en observancia a la Resolución 353 del 01 noviembre de 2016, emitida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, la Resolución 116 de 6 de abril de 2017 de la Contaduría General de la Nación y Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022 (derogada mediante Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024), por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

3.3. Correcciones contables

La Unidad corrige los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en que se evidencia el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivo y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del período en el que se evidenció el error.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Unidad no maneja instrumentos financieros.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Unidad adopto el Manual de Políticas Contables mediante Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y lo actualizó mediante Resolución 000575 del 31 de julio de 2024, el cual contiene las principales políticas, lineamientos y prácticas contables, que deben ser considerados en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el de orientar el proceso contable, en procura de producir información financiera que reúna las características señaladas en el régimen de contabilidad pública.

Las políticas contenidas en el manual son:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo
2. Cuentas por cobrar
3. Inventarios
4. Propiedad planta y equipo
5. Activos intangibles
6. Otros derechos y garantías
7. Cuentas por pagar
8. Beneficios a empleados
9. Provisiones
10. Cuentas de orden
11. Patrimonio
12. Ingresos
13. Gastos
14. Presentación estados financieros
15. Cambios en estimaciones contables
16. Hechos ocurridos después del periodo contable
17. Política de materialidad

El Manual de Políticas puede ser consultado en:

<https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales>

4.1. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados
- NOTA 8. Préstamos por cobrar
- NOTA 9. Inventarios
- NOTA 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- NOTA 12. Recursos naturales no renovables
- NOTA 13. Propiedades de inversión
- NOTA 15. Activos biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos de financiación
- NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 20. Préstamos por pagar





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- NOTA 24. Otros pasivos
- NOTA 25. Activos y pasivos contingentes
- NOTA 30. Costos de ventas
- NOTA 31. Costos de transformación
- NOTA 32. Acuerdos de concesión – entidad concedente
- NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NOTA 35. Impuestos a las ganancias
- NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones
- NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

Q3



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	46.270.305,00	36.110.000,00	10.160.305,00
1.1.05	Db	Caja	7.400.000,00	0,00	7.400.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	38.870.305,00	36.110.000,00	2.760.305,00

La Unidad presenta saldo en la cuenta 1.1.05 Caja, que corresponde a la apertura de la caja menor mediante la Resolución No. 000126 del 11 de febrero de 2025.

El saldo de la cuenta 1.1.10 Depósitos en instituciones financieras, corresponde al saldo de la cuenta corriente No.3-085-00-05002-3 denominada Fondo Cuenta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, del Banco Agrario por valor de \$38.870.305. Los saldos de cuentas bancarias son conciliados mensualmente.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	2.122.409.521,14	2.037.930.235,47	84.479.285,67
1.3.11	Db	Contribuciones tasa e ingresos no tributarios	2.079.483.878,63	2.090.587.581,63	-11.103.703,00
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	305.969.936,82	210.386.948,15	95.582.988,67
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-263.044.294,31	-263.044.294,31	0,00

La cuenta representa el reconocimiento de los derechos de cobro a favor de la entidad, ya sea producto de las resoluciones o actuaciones administrativas emitidas por el grupo de talento humano, la oficina Asesora Jurídica o los Despachos Judiciales.

El principal componente del grupo es la Cuenta 1.3.11 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, en la cual se registran y reconocen los derechos de cobro originados en fallos judiciales, la variación por valor de -\$11.103.703.00 respecto de la vigencia anterior corresponde al pago realizado durante el trimestre, por parte de los deudores.

La cuenta 1.3.84 Otras cuentas por cobrar, representa derechos de cobro a favor de la Unidad especialmente por incapacidades que adeudan las EPS, el saldo de esta cuenta representa el 14% del grupo de deudores y con corte al 31 de marzo del 2025 el detalle de la cuenta es:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO mar-25
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	3.350.929,15
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	10.902.741,20
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	52.623.988,74
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	4.373.259,54
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	19.308.876,58
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	5.692.072,00





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO mar-25
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5.473.600,98
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA	1.400,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -	8.931.285,76
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	148.788.384,22
TOTAL		259.446.538,17

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente (VP) de sus flujos de efectivo futuros estimados. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

En la cuenta 1.3.86 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar se registra un saldo por valor de -\$263.044.294,31 que corresponde al valor acumulado por el cálculo realizado al 31 de diciembre de 2024, el cual se efectúa de forma colectiva dado que los deudores comparten características similares de riesgo crediticio.

Para realizar el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, La Unidad, utilizó la siguiente formula:

$$\text{Valor futuro} - \text{VP} = \text{Deterioro cartera}$$

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47.637.791.303,44	47.162.803.669,73	474.987.633,71
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	975.260.748,58	0,00	975.260.748,58
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	466.552.247,65	466.552.247,65	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	31.800.627.721,73	31.800.627.721,73	0,00
1.6.50	Db	Redes, Líneas y Cables	55.284.464,88	55.284.464,88	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	491.043.525,77	491.043.525,77	0,00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	1.499.155.934,02	1.499.155.934,02	0,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.327.557.080,48	2.327.557.080,48	0,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	15.434.353.198,23	15.434.353.198,23	0,00
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	3.977.276.187,40	3.977.276.187,40	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-9.389.319.805,30	-8.889.046.690,43	-500.273.114,87

La Unidad utiliza para la administración y control de las Propiedades, Planta y Equipo el sistema logístico- SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se relacionan con bienes muebles e inmuebles y la individualización de los mismos. La





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

parametrización y administración del sistema es responsabilidad del Ministerio de Defensa y La Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Propiedades, Planta y Equipo que aplica La Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo la Unidad definió algunos criterios para ajustar la Política a las características de la entidad, tales como manejo de adiciones y mejoras, reparaciones y mantenimiento, depreciación y revelaciones. Igualmente mediante Resolución 000213 del 16 de mayo de 2022 la Unidad expidió el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios.

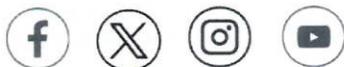
La variación de \$975.260.748,58 corresponde principalmente a la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de puntos de cableado estructurado, activos de la red LAN, UPS y equipos audiovisuales para despachos judiciales. Adicionalmente a la compra de mobiliario y aires acondicionados.

La cuenta 1.6.40 Edificaciones, representa el 67.42% del total del grupo con un saldo de \$31.800.627.721,73 corresponde al inmueble denominado Edificio Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" ubicado en el Cantón Occidental de la ciudad de Bogotá D.C.

El saldo de la cuenta 1.6.37 Propiedades, planta y equipo no explotados por valor de \$466.552.247,65 corresponde a bienes que se encuentran en verificación para proceso de baja.

En cumplimiento a lo señalado en la política, en La Unidad, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

El método de cálculo de la depreciación es el de línea recta y la definición de la vida útil de cada activo para efectos del registro se solicita a las áreas técnicas responsables de los activos. La depreciación inicia cuando el activo se encuentra disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista. La depreciación no cesa cuando el activo esta sin utilizar o se haya retirado del servicio o uso, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación o mantenimiento.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	319.349.448,88	326.475.786,68	-7.126.337,80
1.9.70	Db	Activos intangibles	631.533.979,60	631.533.979,60	0,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-312.184.530,72	-305.058.192,92	-7.126.337,80

La Unidad utiliza para la administración y control de los Activos Intangibles el sistema logístico - SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se relacionan con estos. La parametrización y administración del sistema es responsabilidad del Ministerio de Defensa y La Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Activos Intangibles que aplica La Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo la Unidad definió algunos criterios para ajustar la Política a las características de la entidad, tales como manejo de amortización y revelaciones. Igualmente mediante Resolución 000213 del 16 de mayo de 2022 la Unidad expidió el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios.

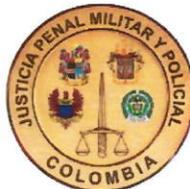
Los Activos Intangibles aplica a los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y se pueden realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos durante más de un año.

Los Activos intangibles al cierre del trimestre presentan un saldo de \$319.349.448,88 descontada la amortización. El método de amortización es línea recta. La vida útil está definida por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de La Unidad, como responsable de esta categoría de activos. Si una licencia se considera vitalicia o sobre un software no se conoce el momento exacto de su obsolescencia, reemplazo o desuso, no es condición suficiente para considerar que el activo tiene una vida útil indefinida, por lo tanto, se debe estimar la vida útil y será objeto de amortización.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.955.698.787,22	2.904.828.126,23	50.870.660,99
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.696.379.719,99	1.702.054.720,00	-5.675.000,01
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	18.818.412,00	2.272.751,00	16.545.661,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.240.500.655,23	1.200.500.655,23	40.000.000,00





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Corresponde a las obligaciones pagadas por anticipado, la cuenta 1.9.05 Bienes y Servicios pagados por anticipado, incluye el anticipo por valor de \$1.690.704.720,00 con la Comisión Nacional del Servicio Civil y el saldo por amortizar por la suscripción portafolio de publicaciones jurídicas y contables, contrato celebrado con Legis Editores S.A. por valor de \$5.674.999,99.

El saldo de la cuenta 1.9.08 Recursos entregados en administración, por valor de \$1.240.500.655,23, incluye los dineros transferidos a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional a través de la Cuenta Única Nacional (SCUN), en cumplimiento a lo establecido el artículo 4 del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013. Los dineros transferidos corresponden al recaudo realizado por la entidad a través de la cuenta corriente del Fondo Cuenta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, del Banco Agrario por valor de \$1.147.540.509,23 y, los recursos transferidos a la Fiduciaria la Previsora S.A. por concepto del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE por valor de \$92.960.146,00.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2.910.514.047,13	1.848.246.851,11	1.062.267.196,02
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.176.020.284,23	318.037.357,47	857.982.926,76
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	107.242.942,80	109.290.512,80	-2.047.570,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	413.200,00	4.696.400,00	-4.283.200,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	373.154.811,33	1.194.775.434,33	-821.620.623,00
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0,00	0,00	0,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	187.055.503,00	0,00	187.055.503,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por Pagar	1.066.627.305,77	221.447.146,51	845.180.159,26

Las cuentas por pagar comprenden las obligaciones adquiridas por La Unidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo u otro instrumento financiero.

El saldo del grupo es de \$2.910.514.047,13, que incluye las obligaciones de reserva presupuestal para las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha asignado recursos de PAC rezago año anterior al 31 de marzo, para el correspondiente pago.

El saldo en la cuenta 2.4.07 Recursos a favor de Terceros, corresponde a los recaudos por clasificar y estampilla Pro-Universidad Nacional, los cuales se cancelan a través del mecanismo de compensación.

El saldo de la cuenta 2.4.60 Créditos Judiciales corresponde a los fallos condenatorios definitivos en contra de La Unidad, los cuales son informados a través de la Oficina





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Asesora Jurídica. Al cierre del trimestre la Unidad se encuentra notificada de los siguientes fallos:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO mar-25
40189260	DERLY JOHANA BEJARANO PRIETO	63.506.162,00
91232421	JORGE HERNAN LONDOÑO GOMEZ	42.764.754,00
9155143	YIMIS FONTALVO AGAMEZ	80.784.587,00
TOTAL		187.055.503,00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.781.599.393,53	2.198.738.035,39	2.582.861.358,14
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	4.367.756.557,94	1.766.378.477,99	2.601.378.079,95
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	413.842.835,59	432.359.557,40	-18.516.721,81

La Unidad utiliza para la administración y control de las obligaciones generadas con los funcionarios, los sistemas **SIATH** y **PAOYER**, los cuales permiten la administración de talento humano y liquidación de nómina. La Unidad hace la utilización de estos en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos. Por lo anterior la política contable de Beneficios a empleados que aplica La Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral.

La cuenta 2.5.11 Beneficios a los empleados a corto plazo presenta saldo de \$4.367.756.557,94 con una variación de \$2.601.378.079,95 que corresponde a la provisión de las prestaciones sociales pendientes de pago a los funcionarios según lo dispuesto en la norma laboral para el sector público.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO mar-25
251105001	Prima de vacaciones	859.641.411,12
251106001	Prima de servicios	888.639.614,83
251107001	Prima de navidad	735.029.579,97
251109001	Bonificaciones	1.545.707.286,07
251109002	Bonificación especial de recreación	17.240.029,92
251110001	Otras primas	313.690.236,03
251111001	Aportes a riesgos laborales	7.808.400,00
TOTAL		4.367.756.557,94

La cuenta 2.5.12 - Beneficios a los empleados a largo plazo por \$413.842.835,59 corresponden a la provisión de la prima de antigüedad que se les reconoce a los





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

funcionarios administrativos en cumplimiento al artículo 46 del decreto 1214 de 1990: "PRIMA DE SERVICIO. Los empleados públicos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional, a partir de la fecha en que cumplan 15 años de servicios continuos o discontinuos como tales en el Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Militares o en la Policía Nacional, tienen derecho a una prima mensual de servicio, que se liquidará sobre el sueldo básico, así: A los quince (15) años, el diez por ciento (10%); por cada año que exceda de los quince (15), el uno por ciento (1%) más".

De conformidad a lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Capítulo II. Numeral 5 Beneficios A Los Empleados, Párrafo 35 que señala "Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios pos-empleo...", la Unidad realizará las evaluaciones actuariales con una frecuencia máxima de tres años. Por lo expuesto, la Unidad registra el resultado del cálculo actuarial realizado en el año 2023 y la variación corresponde a los pagos realizados durante la vigencia 2025.

NOTA 23. PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	21.158.017.038,00	20.666.452.253,00	491.564.785,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	21.158.017.038,00	20.666.452.253,00	491.564.785,00

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza el área Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024 "por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".

En el grupo 27 - Provisiones se registran los procesos calificados en el Sistema jurídico EKOGUI, con riesgo procesal alto. La Unidad observa en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de reconocimiento de los procesos judiciales con observancia a la metodología adoptada y en todos los casos es esta Oficina la encargada de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable teniendo en cuenta el valor de las pretensiones, igualmente calcula el riesgo de condena e informa mensualmente al Grupo Financiero el valor a registrar de las provisiones o cuenta de orden según sea el caso.

Al cierre del trimestre la entidad reporta 133 procesos con calificación de probabilidad alta, los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora Jurídica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	8.317.505.174,00	8.038.825.991,00	278.679.183,00
9.1.20	Cr	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución De Conflictos	8.317.505.174,00	8.038.825.991,00	278.679.183,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	3.192.877.326,77	3.192.877.326,77	0,00
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	3.192.877.326,77	3.192.877.326,77	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-11.510.382.500,77	-11.231.703.317,77	-278.679.183,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-8.317.505.174,00	-8.038.825.991,00	-278.679.183,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-3.192.877.326,77	-3.192.877.326,77	0,00

Las cuentas de orden representan los eventos u operaciones que no afectan o transforman el estado de situación financiera de la entidad. Representan responsabilidades que podrían o no concretarse, habiendo aún incertidumbre al respecto.

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza el área Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024, "por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".

El grupo 9.1 Pasivos contingentes presenta un saldo de \$8.317.505.174,00 con una variación de \$278.679.183,00 respecto al trimestre anterior, por concepto Litigios y Demandas reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y a la actualización de los valores de los ya reconocidos en la cuenta. Los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora Jurídica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI. Al cierre del trimestre la entidad reporta 24 procesos con calificación de probabilidad media – baja y en todos los casos la Oficina Asesora Jurídica es la encargada de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable teniendo en cuenta el valor de las pretensiones, igualmente calcula el riesgo de condena e informa mensualmente al Grupo Financiero el valor a registrar de las provisiones o cuenta de orden según sea el caso.

El grupo 9.3 Acreedoras de Control presenta un saldo de \$3.192.877.326,77 que corresponde al saldo de los títulos de depósito judicial, ordenados por parte de los despachos judiciales como garantías procesales.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTA 27. PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	24.231.388.887,02	27.754.710.678,61	-3.523.321.791,59
3.1.05	Cr	Capital fiscal	32.659.437.706,17	32.659.437.706,17	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-4.770.388.712,56	851.483.239,97	-5.621.871.952,53
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-3.657.660.106,59	-5.756.210.267,53	2.098.550.160,94

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

La cuenta 3.1.09 Resultados de ejercicios anteriores presenta una variación de \$-5.621.871.952,53 que obedece principalmente al traslado de los resultados del ejercicio vigencia 2024.

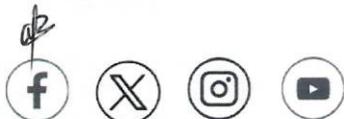
El resultado del ejercicio acumulado del primer trimestre del año es un déficit de \$-3.657.660.106,59; teniendo como principal causa el reconocimiento del gasto por depreciación de activos fijos, amortización de activos intangibles y provisiones para litigios y demandas.

NOTA 28. INGRESOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	mar-24	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	25.881.724.051,24	23.473.386.679,87	2.841.351.123,37
4.1	Cr	Ingresos fiscales	73.000,00	103.659.568,88	-103.586.568,88
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	73.000,00	103.659.568,88	-103.586.568,88
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	25.875.746.572,24	23.338.200.830,99	2.537.545.741,25
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	24.360.624.264,24	22.230.470.473,99	2.130.153.790,25
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	1.515.122.308,00	1.107.730.357,00	407.391.951,00
4.8	Cr	Otros ingresos	5.904.479,00	31.526.280,00	407.391.951,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	5.904.479,00	31.526.280,00	-25.621.801,00

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad.

La Entidad presenta un saldo acumulado al final del trimestre de \$25.881.724.051,24 de los cuales el 94.12% corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender las obligaciones del giro normal de las operaciones; la cuenta más representativa es la 4.7.05 Fondos Recibidos por valor de \$24.360.624.264,24.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En la cuenta 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$1.515.122.308,00, corresponde al pago de las retenciones de impuestos Nacionales de la UAE-JPMP, este pago se hace a través del mecanismo de compensación en el sistema SIIF Nación a la DIAN.

NOTA 29. GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-25	mar-24	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	29.539.384.157,83	25.845.589.594,58	3.693.794.563,25
5.1	Db	De administración y operación	28.205.421.046,16	24.066.593.122,65	4.138.827.923,51
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	16.334.231.087,03	14.535.978.219,70	1.798.252.867,33
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	306.853.292,89	299.233.212,34	7.620.080,55
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.452.675.140,66	2.116.894.437,65	335.780.703,01
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	386.955.300,00	345.086.700,00	41.868.600,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.791.987.914,35	5.067.114.627,27	-275.126.712,92
5.1.11	Db	Generales	3.932.718.311,23	1.702.285.605,69	2.230.432.705,54
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	320,00	-320,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.323.589.156,67	1.740.897.597,93	-417.308.441,26
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	500.273.114,87	397.223.265,74	103.049.849,13
5.3.66	Db	De activos intangibles	7.126.337,80	19.455.127,23	-12.328.789,43
5.3.68	Db	De litigios y demandas	816.189.704,00	1.324.219.204,96	-508.029.500,96
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	10.373.955,00	38.098.874,00	-27.724.919,00
5.7.20	Db	Operaciones de Enlace	10.373.955,00	38.098.874,00	-27.724.919,00

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, ni la distribución de excedentes.

El saldo acumulado de gastos a la fecha es de \$29.539.384.157,83 detallados así:

En el Grupo 5.1 De Administración y operación, incluye los servicios asociados al pago de nómina, por un valor de \$ 24.272.702.734,93, que equivalen al 86.06% de los gastos de este grupo.

Los Gastos generales por valor de \$3.932.718.311,23 corresponden a los siguientes conceptos:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO mar-25
511113001	Vigilancia y seguridad	85.341.435,00
511114001	Materiales y suministros	195.702.035,98
511115001	Mantenimiento	898.328.435,91
511117001	Servicios públicos	175.098.754,66
511118001	Arrendamiento operativo	246.000.000,00
511119001	Viáticos y gastos de viaje	38.044.137,00
511121001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5.675.000,01
511123001	Comunicaciones y transporte	282.628.993,00





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

511125001	Seguros generales	778.469.937,00
511146001	Combustibles y lubricantes	17.761.878,48
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	141.134.128,73
511173001	Interventorías, auditorías y evaluaciones	36.908.669,00
511179001	Honorarios	262.193.066,00
511180001	Servicios	769.431.840,46
TOTAL		3.932.718.311,23

El Grupo 5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con un saldo de \$1.323.589.156,67, de los cuales \$816.189.704,00 corresponden a la cuenta 5.3.68 Provisión de litigios y demandas, por concepto obligaciones reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y a la actualización de los valores de las ya reconocidas. Los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora Jurídica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI.


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General
C.C. No. 79.435.930


YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO
Contador Público
C.C. No. 53.037.748
T.P. No. 171578 -T

